

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en lo relativo a la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía.

BOLETÍN N° 12.130-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2019, en lo relativo a la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía.

- - -

Asistieron a las sesiones que la Subcomisión dedicó al análisis de este asunto, los siguientes personeros:

- La Ministra de Energía, señora Susana Jiménez, acompañada por el Subsecretario de la Cartera, señor Ricardo Irrázabal; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Alejandro Ramírez; la Jefa de Gabinete, señorita Cristina Torres; el Jefe de Asesores, señor Jorge Lira, y el coordinador legislativo señor Juan Ignacio Gómez.

- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), señor Juan Venegas.

- El Superintendente de Electricidad y Combustibles, señor Luis Ávila.

- El Jefe de Planificación de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, señor Eduardo Rojas, y el profesional de la División Corporativa, señor Marco Auspont.

- Los analistas sectoriales de la DIPRES, señora Marcia Busch y señor René Ibarrola.

- La asesora de la SEGPRES, señorita María

Fernanda González.

- El Director de Relaciones Institucionales de la ENAP, señor Diego Carrasco.

- El analista de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz.

- El profesional del Instituto Libertad y Desarrollo, señor Esteban Ávila.

- Los siguientes asesores parlamentarios: de la oficina del Senador señor García-Huidobro, el señor Felipe Álvarez; de la Oficina de la Senadora señora Allende, el señor Rafael Ferrada; de la Oficina del Diputado señor Auth, el señor Marcelo Belmar; de la Oficina del Diputado señor Núñez, el señor Manuel Torres; de la Bancada PC, el señor Ricardo Jara.

- El asesor legislativo del Centro Democracia y Comunidad, señor Vicente Lepe.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2019 el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2019 y las que fueron aprobadas para el año 2018 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto),

según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

PARTIDA (24) MINISTERIO DE ENERGÍA

En términos consolidados la Partida relativa al Ministerio de Energía considera para el año 2019 ingresos y gastos por un total de \$128.582.888 miles. El presupuesto global del Ministerio para el año 2018 fue de \$140.191.020 miles, lo cual representa un decremento presupuestario de 8,3%.

Al comenzar el análisis de esta Partida la **señora Ministra de Energía** recordó que la Ruta Energética es la guía de trabajo que complementa las acciones comprometidas en el Programa de Gobierno, con otras acciones y prioridades relevadas por la ciudadanía, con una mirada local y territorial. De esta forma, la referida Ruta presenta los siguientes ejes y lineamientos del trabajo ministerial: modernización energética; energía con sello social; desarrollo energético; energía baja en emisiones; transporte eficiente, eficiencia energética y educación, y capacitación energética.

En ese marco, señaló, los compromisos que ha asumido esta Administración en materia de energía son los siguientes:

1. Levantar el primer mapa de vulnerabilidad energética del país. Al respecto, la Secretaria de Estado precisó que este mapa implica contar en el corto plazo con la georreferenciación de cada una de las viviendas que no cuentan con energía. Este compromiso se inició a través de cruces de datos disponibles de otros Servicios, revisión de redes existentes y coordinación con las comunas. Se pretende así otorgar soluciones a un ritmo de 2.500 hogares al año.

2. Modernizar la institucionalidad energética del país. En este sentido, se encuentra en proceso el diseño de un anteproyecto de modernización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y se contempla una revisión de las facultades de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN).

3. Reducir en 25% el tiempo de tramitación de proyectos eléctricos, mediante el Plan Más Energía, que busca el acompañamiento de proyectos sustentables.

4. Cuadruplicar la capacidad instalada de generación distribuida renovable.

5. Aumentar diez veces la cantidad de vehículos eléctricos en el país al año 2022.

6. Modernizar la regularización de la distribución eléctrica. Este objetivo incluye el cierre de la etapa de análisis del trabajo de diagnóstico del sector de distribución de energía eléctrica y el lanzamiento de mesas técnicas de análisis con miras a modernizar el segmento, mediante una iniciativa legislativa.

7. Regular los biocombustibles, como la leña. Al respecto, se contempla una etapa de elaboración de un diseño regulatorio y coordinación con instituciones relacionadas.

8. Establecer un marco regulatorio para la eficiencia energética (EE). En relación con este cometido, se presentó un proyecto de ley en la materia (Boletín N° 12.058-08).

9. Descarbonización de la matriz energética, para lo cual existe un cronograma de retiro o reconversión de centrales a carbón. En junio de este año se constituyó la Mesa de Descarbonización que analiza los efectos del retiro o reconversión de unidades de generación eléctrica a carbón, la seguridad y la eficiencia económica del sistema eléctrico nacional, la actividad económica local y los aspectos medioambientales vinculados.

10. Capacitar a seis mil operarios técnicos y profesionales en gestión y uso sostenible de la energía. Al efecto, en agosto se inició la mesa sobre capital humano, instancia de colaboración y articulación público-privada para educación del sector energía, que apunta a generar estrategias para cumplir este compromiso y desarrollar competencias y habilidades en gestión y uso sustentable de la energía.

La personera de Gobierno comentó que, sin perjuicio de lo anterior, se pretende impulsar la integración energética regional e interconexión eléctrica internacional, mediante la suscripción de un acuerdo de intercambio de gas y electricidad con Argentina y los avances en los estudios de interconexión con Perú.

Enseguida, la señora Ministra sostuvo que el presupuesto del Ministerio presenta un decremento de 8,3% para el año 2019, en comparación con el del año inmediatamente anterior. No obstante, precisó, los recursos asignados permiten dar cumplimiento a los compromisos de esta Cartera para el año 2019 y los incluidos en la Ruta Energética, dando continuidad de acción a todos los Servicios dependientes.

En lo referido a la evolución presupuestaria de esta Secretaría de Estado, la personera destacó el cierre de la etapa de implementación de este nuevo Ministerio –creado el año 2010- para afinar la puesta en régimen de las leyes que ampliaron su dotación de personal y funciones, y la finalización de programas de instalación.

La señora Ministra informó que los compromisos y prioridades para el año 2019 son los que siguen:

1. Modernización energética, acercando el futuro. Consiste en la modernización del sector de distribución eléctrica, modificación legal a los sistemas medianos y aislados, creación de la Unidad de Vigilancia Tecnológica e Innovación Energética, desarrollo del Programa de Evaluación y Desregulación, Energía sin papeles y Plataforma de Concesiones y el diseño del Defensor del Consumidor.

2. Energía con sello social, el corazón del trabajo. Este acápite hace referencia al Mapa de Vulnerabilidad Energética (MVE) del país, soluciones energéticas a 2.500 familias por año, acceso y mejoramiento del suministro energético para instituciones con rol público estratégico, incorporación de energías renovables en actividades productivas de pequeña escala y el Fondo Acceso a la Energía con soluciones energéticas para potenciar actividades productivas.

3. Desarrollo energético, inversión para el progreso. Aquí se incluye el impulso a la inversión sostenible, esto es, el Plan +Energía, la integración energética regional e interconexión eléctrica internacional, los Planes Energéticos Regionales (PER), el diagnóstico para la infraestructura energética crítica vulnerable al cambio climático u otros fenómenos climáticos y el Plan Impulso Araucanía (PIA).

4. Energía baja en emisiones, hacia un mundo más limpio. Destacan en este punto los avances regulatorios para una matriz renovable sostenible e incorporación de la flexibilidad al sistema, la mitigación y adaptación al cambio climático, la regulación de los biocombustibles sólidos y la descarbonización de la matriz.

5. Transporte eficiente, energía en movimiento. Se trata del desarrollo de la electromovilidad mediante normas y estándares para cargadores y plataforma de información y la movilidad eléctrica en el transporte público.

6. Eficiencia energética, la mejor eficiencia de todas. Incorpora la tramitación del proyecto de ley en la materia, la gestión de la energía en las pymes, la calefacción distrital y el fortalecimiento de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética mediante su transformación en la Agencia de Sostenibilidad Energética.

7. Educación y capacitación, por una mayor cultura energética. Trátase de la promoción del desarrollo del capital humano con competencias en energía (capacitación), la mesa público-privada en educación energética y el Programa Más Energía Mujer.

Consultado por la reducción presupuestaria que se observa en la Subsecretaría de Energía, el **señor Subsecretario del ramo** puntualizó que se explican, básicamente, por la finalización del programa de recambio de alumbrado público, lo que representa \$9.437 millones menos (recambio de 203.462 luminarias período 2014-2017); el estudio de franjas con un monto que disminuye en \$1.158 millones, según flujos de pago; el Programa Techos Solares Públicos con \$768 millones menos, según flujos programados; el término del programa Proyecto Fondo de Innovación Estratégica, que experimenta un decremento de \$931 millones y el Campeonato Fórmula E (ST 24) con \$560 millones menos, que obedecen a que esta actividad no será financiada en 2019 con recursos públicos.

La Comisión Nacional de Energía (CNE) muestra disminuciones en estudios por \$185 millones y en equipos y programas informáticos por \$112 millones. La CCHEN reduce sus iniciativas de inversión en \$199 millones, mientras que la SEC experimenta un decremento en equipos y programas informáticos por \$876 millones (gastos que se realizaban por una sola vez).

A continuación, el personero señaló que en circunstancias que el presupuesto anual del Ministerio es de \$128.583 millones, y por ende se verifica una disminución de 8,3% respecto al presupuesto vigente 2018, los recursos permitirán la continuidad de los programas sociales y el financiamiento del funcionamiento normal de la Cartera.

Sobre el aporte compensatorio a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), puntualizó que representa \$58.521 millones y no experimenta variación respecto a 2018. Este solo aporte constituye el 46% del total del presupuesto ministerial.

Con el presupuesto disponible se financian gastos por \$1.659 millones para estudios de franjas asociados a la ley N° 20.936. Además, se incluyen \$155 millones para continuar con el Programa de Pasantías al Extranjero, a través de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), para profesionales y académicos del sector energía. Se consideran también \$309 millones para financiar un Programa de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales y \$407 millones para el Programa de Capacitación en Energía Fotovoltaica en Educación Media Técnico Profesional. Por otra parte, se financia el

Programa de Acceso y Mejoramiento del Suministro Energético en Viviendas con \$5.403 millones, para electrificar 2.500 viviendas. Para el Fondo de Acceso a la Energía se consideran \$515 millones, destinados a apoyar proyectos energéticos a pequeña escala con energías renovables en sectores rurales o aislados. El Programa Suministro Energético de Establecimientos con Rol Público Estratégico y el Programa de Energía para Actividades Productivas a Pequeña Escala consideran cada uno \$155 millones. Para el Programa “Con Buena Energía” se incluyen \$155 millones, a fin de promover capacitaciones para generar una mayor cultura de EE en las familias a nivel nacional. El Programa Techos Solares Públicos contempla \$469 millones para intervenir catorce edificios públicos. En electromovilidad se incluyen \$309 millones para impulsar la penetración de vehículos eléctricos en flotas vehiculares, taxis colectivos, buses y flotas comerciales.

El Honorable Diputado señor Núñez señaló que en la Región de Coquimbo existe inquietud debido a los trazados de líneas de transmisión, principalmente en lo que concierne a la sección denominada Cardones-Polpaico. Al respecto, consultó acerca de la fecha estimativa en que entrará en funcionamiento.

En este mismo orden de ideas, advirtió respecto de los incumplimientos financieros en que incurrió la empresa colombiana ISA, los cuales produjeron una serie de consecuencias sociales, como, por ejemplo, la quiebra de una serie de pequeñas empresas.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó su inquietud por la lógica que existe en materia de estudios y la forma en que el Estado contribuye en este aspecto. Sobre el particular, abogó por la existencia de algún estudio de línea de base de emisiones o huella de carbono del Estado. En su opinión, el Ministerio de Energía debería ser el organismo encargado de realizar esta labor. Como una manera de determinar el consumo energético del Estado fue partidario de evaluar la cantidad de vehículos estatales y municipales.

En torno al fomento de las ERNC, llamó la atención respecto del conflicto surgido por el uso de suelo por la escasez de los destinados a la actividad agrícola, razón por la cual no deberían instalarse paneles solares en este tipo de suelos. Al efecto, consultó si el Ministerio ha considerado estudios sobre el particular y si la leña será parte del esfuerzo que se hará como Secretaría de Estado.

Enseguida, el señor Senador advirtió que este Ministerio es uno de los que sufre la mayor reducción presupuestaria. Se estima que dicha reducción alcanza al 12% en relación con el monto aprobado el año inmediatamente anterior. En ese orden, el programa de Eficiencia Energética se reduce a la mitad, mientras que el de ERNC en

cerca de 20%. Al respecto, interrogó si se trata de una decisión estrictamente presupuestaria o de una mala evaluación de los programas.

En lo que atañe al programa de recambio del alumbrado público, sostuvo que retirar al Ministerio y, al mismo tiempo, permitir que operen terceros, se configura una fuente de corrupción importante y de significativa vulnerabilidad del sistema administrativo. Al respecto, consideró relevante definir, desde el Ministerio, las estrategias a seguir para evitar tales riesgos.

Finalmente, previno acerca del aumento de los convenios con personas naturales en el Plan de Acción Eficiencia Energética en cerca 27%, y en la SEC en torno al 87%.

El Honorable Diputado señor Auth destacó la necesidad de que el Estado tenga un rol ejemplar en materia de EE. Del mismo modo, interrogó si se encuentran considerados los hospitales, escuelas y otros organismos que componen el ámbito público, en lo relativo a EE y ERNC. Sobre el compromiso de cuadruplicar el parque automotriz nacional, recalcó la importancia de que el Estado comience a adquirir este tipo de vehículos. Consultó también por los recursos para el PIA.

La señora Ministra de Energía, en lo relativo a la línea de transmisión Cardones-Polpaico, aclaró que se produjeron incumplimientos financieros a partir de marzo de 2017. En este sentido, recordó que esta Secretaría de Estado, que ofreció sus buenos oficios para mediar en el asunto, realizó reuniones semanales con la empresa ISA exigiéndole la resolución del problema. Del estado de avance del conflicto se ha dado cuenta en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados: actualmente, de 180 casos, 150 se encuentran resueltos, el resto con resolución a un plazo de quince días, salvo doce casos judicializados.

La línea de transmisión Cardones-Polpaico es un proyecto de 750 km de largo y cruza las Regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y la Metropolitana, formando parte del plan de expansión eléctrica. Se han hechos los seguimientos porque se necesita llevar a término la construcción de esta línea en tiempo y en forma: no contar con la línea de transmisión implica que todos los proyectos en el norte del país que son de ERNC y tienen contratos, no pueden despachar su energía, lo que los deja en una compleja situación financiera. Con todo, casi el 85% de la línea de transmisión se encuentra terminada, restando solo el último tramo.

En relación a la línea de base de emisiones del sector público, explicó que este tema se aborda desde distintas aristas, uno de ellos es el proyecto de ley sobre EE, donde se exige al sector público contar con gestores de energía para hacer seguimiento y presentar propuestas en la materia. Además, se mantiene el programa para

implementar ERNC en edificios públicos, mediante el modelo de negocios ESCO. Lo anterior, en el entendido que el sistema público representa cerca de 2% del consumo nacional de energía.

El uso de suelo, comentó, ha sido una preocupación constante para los ministerios de Agricultura y Energía, pues existe un debate relativo a la instalación de paneles en suelos de uso agrícola: se espera que mediante la evaluación de impacto ambiental (EIA) se compense la eventual pérdida de terrenos con la mejora de la calidad de suelos en otros sectores aledaños (la idea es incrementar la calidad de los suelos que son menos productivos).

Respecto de los planes de EE para instituciones públicas (escuelas, hospitales, etc.), declaró que se encuentran dentro de los programas del Ministerio. En materia de autos eléctricos, se realizó una licitación que ha permitido que cinco ministerios más la Presidencia tengan hoy en comodato autos de este tipo. Pero el paso trascendental se dará con el transporte público. El transporte de alta intensidad de uso es competitivo con el convencional, sin embargo en los vehículos particulares aún se constata una brecha de costos importante. El mayor costo en estos vehículos es la batería, cuyo precio desde el año 2010 se ha reducido en 70%.

En el PIA, explicó, se pretende incentivar el desarrollo de proyectos. Al efecto se destinan recursos por \$700 millones en el eje social, es decir, para electrificación focalizada en la Región. Así, se combinan soluciones de electrificación y otras individuales para llegar a zonas aisladas, donde los tendidos no son rentables. Trátase de soluciones que operan 24 horas al día.

La señora Ministra arguyó que si bien el presupuesto de la Secretaría de Estado a su cargo tuvo un decremento cercano a \$12.000 millones, el 80% de esa cifra (\$9.500 millones) corresponden al término del programa de alumbrado público y \$1.000 millones a un menor presupuesto para estudios de franja (porque hay recursos de arrastre). Además, otros programas ya han cumplido su propósito y finalizan. Por ejemplo, el programa de alumbrado público tenía presupuestado una duración de cuatro años (2014 y 2017) contemplándose la instalación de 200.000 luminarias. El Programa buscaba principalmente generar un mercado, en una época en la que no había mayor conocimiento acerca de los beneficios del recambio. El objetivo fue plenamente logrado, por lo que el Programa tuvo una evaluación positiva: en estos cuatro años el costo de las luminarias se redujo 20% (de \$350.000 a \$300.000) y aumentó al doble la eficiencia de las luminarias. La generación de mercado permitió que, además de las 200.000 luminarias implementadas por el Programa, los municipios instalaran otras 500.000. En todo caso, previno la señora Ministra, el Ministerio no se ha retirado del Programa, sino que al cumplirse

su objetivo y dados los conocimientos adquiridos, ahora corresponde entregar asesoría técnica a los municipios para evitar irregularidades en los procesos licitatorios. Se trata de que las propias municipalidades elaboren proyectos y postulen a los fondos regionales.

El **Honorable Senador señor Letelier** planteó a los representantes del Ejecutivo la conveniencia de incorporar una glosa para que los gobiernos regionales y municipios sigan en la materia un procedimiento objetivo y transparente con arreglo a bases licitatorias perfectamente definidas, como una manera de evitar que la adjudicación a proveedores de los proyectos de recambio de luminarias sea dirigida. La idea es establecer en la ley un mecanismo para prevenir que las licitaciones contemplen requisitos que distorsionen de antemano su resultado.

En opinión del **Honorable Senador señor Castro** las municipalidades no deben ser las entidades encargadas de la respectiva evaluación de los proveedores, sino que el Ministerio de Energía, porque son ellas mismas las que licitan.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** propuso reducir las horas punta en materia de consumo energético, atendido que usualmente en dicho período los comités o cooperativas de agua potable rural (APR) deben funcionar en base a combustibles fósiles y en zonas donde existen problemas respecto de la calidad del aire.

También, abogó por la posibilidad de que las instituciones del Estado y municipalidades se transformen en clientes libres en el mercado eléctrico para disminuir sus costos de consumo.

En materia de uso de suelo, hizo presente que en la zona norte, donde no hay agricultura por falta de agua y la única alternativa de ERNC es la de paneles solares, la CONAF ha impedido la instalación de estos paneles, desaprovechando importantes extensiones de terreno. En la zona sur se produce el conflicto por la instalación de paneles solares en tierras de uso agrícola.

El **Honorable Diputado señor Núñez**, luego de manifestar su preocupación por la reducción presupuestaria que experimenta la SEC y el modo en que tal situación afectará su desempeño y cumplimiento de funciones, hizo presente la existencia en su distrito de denuncias de cobros indebidos en las cuentas de energía eléctrica (aproximadamente 2.500 casos).

Cabe consignar que, con ocasión de la discusión general de esta Partida, la Subcomisión acordó oficiar al Director de Presupuestos a objeto de solicitarle considerar la posibilidad de incorporar en cada partida, capítulo y programa presupuestario, según sea el caso, las

asignaciones específicas que estén destinadas a cumplir los anuncios presidenciales relativos al Plan Araucanía, con indicación precisa de los recursos que quedarán comprometidos en cada caso. El propósito de esta comunicación, en sintonía con el debate originado, es el de explicitar y transparentar la información de que disponen los parlamentarios en el estudio del presupuesto de la Nación, para facilitar la comprensión del esfuerzo económico y financiero que hará el Fisco en la materia, y precaver la superposición y cruce de datos acerca de las asignaciones destinadas al financiamiento del citado Plan que pudieren suscitar galimatías en su lectura.

- - -

A continuación se consigna el análisis comparativo de la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía, por Capítulos y Programas específicos, y los acuerdos adoptados a su respecto.

- - -

Capítulo 01
Programa 01
Subsecretaría de Energía

El Programa 01, Subsecretaría de Energía, propone para el año presupuestario 2019 recursos por \$76.986.123 miles. Para el año 2018 el monto autorizado alcanzó a \$77.770.537 miles, lo que significa una disminución presupuestaria de 1,0%.

El señor Subsecretario de Energía hizo presente que para este Programa se consideran \$2.542 millones destinados a la realización de estudios del sector energía, incluidos \$1.659 millones para los de franja. El subsidio a ENAP asciende a \$58.522 millones, por lo que no muestra variación respecto al contemplado el año 2018 (esta transferencia equivale al 46% del total del presupuesto ministerial). También, se consideran \$309 millones para financiar el Programa de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales, y \$155 millones para continuar con el Programa de Pasantías al Extranjero de profesionales y académicos.

La mayor disminución que se produce en este Programa, arguyó, se relaciona con bienes y servicios de consumo, que experimenta un decremento de 13,7% vinculado a la conclusión de estudios de franja de líneas de transmisión. Se trata de recursos que no se ocuparon este año y que deben gastarse el próximo. En gastos en personal, agregó, con un aumento de 6,7% se incluyen \$171 millones para financiar la

implementación de la seremía de Ñuble (5 cupos) y \$150 millones para el fortalecimiento institucional de la Subsecretaría (4 cupos). El PAEE se reduce en 50,4% debido al cumplimiento de su objetivo (ya se gestó un mercado en la materia), no obstante lo cual esta Cartera se ha comprometido a asesorar técnicamente a los municipios.

El **Honorable Diputado señor Auth**, luego de destacar la favorable evaluación que tuvo el PAEE (que generó el correspondiente mercado y redujo a la mitad los costos en electricidad para los municipios), advirtió que en circunstancias que el objetivo en materia de EE aún no se alcanza, habría sido más adecuado focalizar este programa en vez de eliminarlo.

El **Honorable Diputado señor Paulsen** aclaró que el Programa no se elimina, sino que se focaliza, pues los recursos se ocupan de una forma diversa, esto es, mediante asesorías técnicas a los municipios o gobiernos regionales. Además, adujo, actualmente el mercado creado logra satisfacer la demanda.

El **Honorable Senador señor Letelier** hizo hincapié en lo errado de disminuir estos recursos, atendido que los mayores problemas de violencia en las ciudades se producen en lugares con poca iluminación. El punto no lo soluciona el mercado, sino que ha de ser articulado mediante una política pública. Por lo anterior, solicitó mayor información acerca de lo que se financiará con los recursos que se mantienen en este Programa. Enseguida, consultó por el alcance de los estudios de franja y la autoridad u órgano encargado de definirlos.

El **señor Subsecretario de la Cartera** explicó que el estudio de franja alude a la localización de un proyecto de transmisión. En una gestión territorial relevante, compete al Ministerio de Energía determinar el trazado, esto es, el área donde habrá de emplazarse la línea de transmisión, a objeto de disminuir la conflictividad social. Existe una fase previa consistente en una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y en la determinación de la procedencia de la consulta indígena, en los términos del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A continuación se evalúa ambientalmente el proyecto, previa elección del lugar dentro de la franja.

La **señora Ministra de Energía** puntualizó que una vez que se define el plan de expansión se realiza la EAE, definiéndose cuál es la franja con menor impacto ambiental y social. Una vez determinada la franja se hace la licitación. El proyecto que se adjudica la licitación igualmente debe elaborar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la conducción de la línea.

En lo que atañe a la transferencia a ENAP, el **Honorable Senador señor García-Huidobro**, quien manifestó interés en los resultados de la mesa de trabajo con la comunidad de Magallanes, sostuvo que existiendo alternativas en ERNC para esa región, como la energía eólica, éstas no prosperarán mientras no se rediseñe el subsidio al gas y se incentive el ahorro en su consumo.

El **Honorable Senador señor Letelier** recordó el compromiso de la Administración en orden a reducir este gasto y solicitó información detallada al respecto.

La **señora Ministra de Energía** precisó que es un compromiso del Ministerio revisar la normativa para sistemas medianos y aislados: ello se explica porque estos sistemas, al ser integrados, no permiten la entrada de proyectos nuevos con energías renovables (que podrían ser una alternativa para la Región de Magallanes). En ese marco, el diseño del aporte compensatorio a la ENAP no es óptimo, pues al dirigirse a la oferta y no a la demanda no admite que se desarrollen otras fuentes de energía competitivas en comparación al gas subsidiado. Por tal razón, se analizan propuestas que nacen desde la Región que permitan adoptar la decisión más conveniente para ella.

- **Sometido a votación este Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Energía, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Núñez y Paulsen.**

Capítulo 01 Programa 03

Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

Este Programa en el presupuesto del año 2019 consigna recursos por \$4.512.982 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año, que fue de \$5.015.620 miles, significa un decremento presupuestario de 10,0%.

El **señor Subsecretario de Energía** explicó que en este programa se incluyen \$2.587 millones para el financiamiento de algunos proyectos ejecutados por la CORFO, a saber: el Centro de Excelencia en I+D en Energía Solar y el Centro de Excelencia en I+D en Energía Marina. Por su parte, el Programa Techos Solares Públicos contempla \$206 millones para financiar proyectos de arrastre y el Programa Capacitación en Energía Fotovoltaica en Educación Media Técnico Profesional, \$407 millones.

El **Honorable Senador señor Letelier**, luego de consultar acerca de los recursos que se contemplan en este programa para la realización de estudios, propuso incluir una glosa que destine fondos especiales para estudios en materia de utilización de basura para generar energía. En este orden de ideas, acotó que si bien en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins está terminando la primera fase de un relleno sanitario, el problema radica en la necesidad de estructurar proyectos pilotos que permitan validar tecnología nueva más eficiente y rentable.

El **Honorable Senador señor Castro** señaló que, en circunstancias que las municipalidades carecen de recursos para inversiones en este ámbito, la cuestión es precisar las condiciones en que el Ministerio conversa con empresas para proveer el servicio de generación de energía mediante biomasa.

El **señor Subsecretario de Energía** reiteró que el Estado ha hecho un esfuerzo importante en estudios en energía solar y marina, y en el desarrollo de las ERNC. Para la utilización de basura en generación de energía ya hay estudios elaborados por la División de Desarrollo Sustentable del Ministerio, con análisis financiero de proyectos. Tales estudios muestran que si bien se trata de proyectos caros, los valores que se manejan pueden estar influidos por el mayor precio de los territorios. Con todo, la tecnología existe y está validada (el problema está dado por costos y externalidades de los rellenos sanitarios).

- Sometido a votación este Programa, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Núñez y Paulsen.

Capítulo 01
Programa 04
Programa Energización Rural y Social

Para el año 2019 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$6.497.697 miles, lo que implica una disminución presupuestaria de 13,0% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$7.467.212 miles.

Este Programa, adujo el **señor Subsecretario de Energía**, incluye el Fondo de Acceso a la Energía (FAE) para el financiamiento de proyectos energéticos a pequeña escala con energías

renovables en sectores rurales o aislados, con \$515 millones. Asimismo, se consideran el Programa Suministro Energético de Establecimientos con Rol Público Estratégico y el Programa de Energía para Actividades Productivas a Pequeña Escala, por un total de \$310 millones. El Programa de Acceso y Mejoramiento del Suministro Energético en Viviendas contempla \$5.403 millones para electrificar 2.500 viviendas.

Con el MVE se busca precisar el número de familias sin energía eléctrica y el impedimento en cada caso (distancia, título de dominio, acceso parcial, etc.). Uno de los objetivos de la Ruta Energética es acortar esta brecha, razón por la cual en el subtítulo 33 (Transferencias de capital) se establecen \$5.403 millones, que se suman a otra cifra similar contenida en el presupuesto de la SUBDERE para electrificar hogares.

Ante una consulta del **Honorable Senador señor Letelier** acerca de la asignación específica para el PIA y el porcentaje que ésta representa dentro del Programa, el **personero de Gobierno** afirmó que existen recursos al efecto contenidos en este Programa y en el PAEE.

- **Este Programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Auth, Núñez y Paulsen.**

Capítulo 01
Programa 05
Plan de Acción de Eficiencia Energética

Para el año 2019 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$8.252.556 miles, lo que implica una disminución presupuestaria de 50,4% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$16.628.086 miles.

A propósito de este Programa el **señor Subsecretario de Energía** comentó que se consideran \$155 millones para el Programa “Con Buena Energía”, destinado a promover capacitaciones que fomenten una mayor cultura de EE en las familias a nivel nacional. En el marco de la estrategia nacional para la electromovilidad, se incluyen \$309 millones para impulsar la penetración de vehículos eléctricos. Se dispone también de \$2.201 millones como transferencia desde Gobiernos Regionales para la implementación de programas de EE. El Programa Techos Solares Públicos contempla \$469 millones para intervenir catorce edificios y se establecen recursos para la ASE.

El subtítulo 24 (Transferencias corrientes), arguyó, presenta una disminución de 74,6% por el término del programa de recambio de luminarias públicas. Pero, aclaró, existirá continuidad mediante asesorías técnicas a municipios para que liciten con el conocimiento técnico necesario.

El **Honorable Senador señor Letelier** aseguró que la reducción de fondos destinados a políticas públicas como la de EE constituye un error político, e inquirió acerca de si el PAEE sigue un mapa de seguridad pública para efectos de su aplicación.

Acto seguido, y en sintonía con la que plantea con ocasión de la discusión general de la Partida, reiteró la necesidad de revisar la glosa 04 con la finalidad de hacer esfuerzos para apalancar recursos y establecer criterios objetivos en la determinación de las bases licitatorias.

El **Honorable Diputado señor Auth** advirtió que en circunstancias que el PAEE contempla \$8.252 millones, \$2.606 millones son transferencias corrientes y \$2.953 transferencias de capital a la Agencia de Chilena de Eficiencia Energética (esto es, \$5.559 millones para esta entidad). Esto, dijo, significa en la práctica un vaciamiento del Programa. De allí es que requiriera mayor información acerca del destino de los recursos incluidos en las transferencias de capital a la ACHEE.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro**, luego de destacar el éxito del PAEE, hizo presente que el análisis a su respecto debe considerar que se trata de un proyecto que ahora entra en otra etapa, de mayor madurez.

En esa línea, la **señora Ministra de Energía** aclaró que el PAEE no ha terminado: sólo ha concluido una primera fase de su diseño original. Con el desarrollo alcanzado y el conocimiento adquirido, existe ahora la posibilidad de que mediante el modelo de negocios ESCO se pague la inversión necesaria merced a los ahorros que se produzcan para el municipio. Existen distintas vías de financiamiento que se suman a los fondos regionales concursables. Así, hoy se destinan recursos para desarrollar cien empresas de este tipo en establecimientos públicos. Luego, hizo presente que 200.000 luminarias tienen el costo del presupuesto de un año de la Cartera a su cargo.

El **señor Subsecretario de Energía** acotó que el motivo por el cual se efectúan estas transferencias radica en que la ACHEE es el brazo ejecutor del Ministerio: en el presupuesto 2019 se robustece y amplía su giro. Las transferencias de capital a este organismo se vinculan con el cambio de luminarias (que se lleva a cabo mediante distintos programas). Además, se presta apoyo técnico a los municipios para licitación de alumbrado público (ESCO u otro modelo de financiamiento) o en la

implementación mediante la ASE de proyectos de alumbrado público con fondos de los gobiernos regionales. Actualmente veinticuatro municipios harán recambio de 130.000 luminarias y desde el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso se transferirán \$5.000 millones para el cambio de 8.000 luminarias en Quillota, Limache, Villa Alemana y La Cruz.

El **Honorable Diputado señor Paulsen** hizo presente que el presupuesto debe mirarse con un sentido integral. Desde este punto de vista, dijo, recientemente la SUBDERE aprobó entregar recursos al municipio de Los Ángeles por \$5.800 millones para cambio de luminarias. Éste es un modo concreto de suplir las rebajas que experimenta el PAEE.

Cabe consignar que la Subcomisión requirió al representante de la DIPRES revisar la Glosa 04, asociada al Subtítulo 24, ítem 01, asignación 006-Agencia Chilena de Eficiencia Energética, con miras a la formulación de una indicación que evite la falta de transparencia en la adjudicación por parte de los municipios, a determinadas empresas proveedoras, del suministro e instalación de luminarias eficientes en el sistema de alumbrado público. Lo determinante, a juicio de la Subcomisión, es que existan normas para transparentar las licitaciones mediante bases objetivas y claras.

La **señora Ministra de Energía** informó que, luego de estudiar este requerimiento con especialistas de la DIPRES y del Ministerio del Interior, el Ejecutivo asume formalmente el compromiso de presentar ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una indicación que discurre en la lógica de lo solicitado por la Subcomisión, la cual se estima plenamente atendible. Dada su naturaleza y por razones de técnica presupuestaria, arguyó la personera, esta glosa debe pensarse inserta en la Partida correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, específicamente en relación con los gobiernos regionales. Como esta última Partida ya ha sido objeto de aprobación por parte de su respectiva Subcomisión, será formulada en el seno de la Comisión Especial en la oportunidad correspondiente.

Sin perjuicio de la conveniencia de precisar si los recursos a que se alude están contenidos en el presupuesto de la SUBDERE o son una transferencia desde el Ministerio y si ellos son suficientes para cumplir el objetivo trazado, el **Honorable Senador señor Letelier** señaló que la indicación planteada por la representante del Ejecutivo recoge las principales preocupaciones de los miembros de la Subcomisión, por lo que se mostró partidario de aprobar el PAEE.

El **Honorable Senador señor Sandoval**, fundado en la inquietud existente en el mundo científico por la afectación de la calidad lumínica privilegiada del cielo en áreas de observación astronómica,

como consecuencia de la política de instalación de luminarias LED, instó al Ejecutivo a incluir en la glosa de que se trata alguna regulación acerca del tipo de luminaria a elegir en función del área geográfica donde será instalada. Lo anterior, previa definición por los organismos ministeriales competentes de la tecnología susceptible de ser seleccionada.

Al respecto, la **señora Ministra de Energía**, junto con declarar que se ha constituido una mesa de trabajo especializada en la materia con participación de profesionales del Ministerio, reiteró que el exitoso y bien evaluado programa de recambio del alumbrado público ya cumplió su finalidad y entra ahora en otra fase. Este programa, dijo, es distinto al que se pretende acometer en 2019 para apoyar a comunas vulnerables que carecen de un adecuado alumbrado de espacios públicos. La idea, añadió, es comenzar el próximo ejercicio presupuestario con un proyecto piloto a ejecutar en municipios que tienen un presupuesto precario y requieren respaldo y asesoría técnica para establecer algunas redes de alumbrado en la comuna. El proyecto se financiaría mediante reasignaciones dentro de la Partida del Ministerio de Energía.

- Puesto en votación este Programa 05, Plan de Acción de Eficiencia Energética, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Letelier y Sandoval y Honorable Diputado señor Kuschel.

Capítulo 02
Programa 01
Comisión Nacional de Energía

Para el año 2019 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$6.721.524 miles, lo que genera un decremento presupuestario de 4,2% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$7.013.590 miles.

El **Secretario Ejecutivo de la CNE** destacó que el presupuesto del organismo a su cargo permitirá dar continuidad a su operación normal, lo que asegura el financiamiento de los estudios regulares asociados a mandatos legales y reglamentarios. Además, se contemplan \$207 millones para la adquisición de activos no financieros, destinados a financiar la renovación de servidores, licencias y desarrollos tecnológicos informáticos. En cuanto a las prioridades para 2019, indicó las que siguen:

a. Tareas de tarificación y monitoreo habituales de los sectores y empresas de la industria asociadas a los sectores de electricidad y gas.

b. Procesos de calificación de instalaciones de transmisión, valorización y remuneración, nueva legislación en materia de transmisión.

c. Plan de Expansión de la Transmisión 2019.

d. Perfeccionamiento de los reglamentos asociados a la ley N° 20.936, sobre nuevo sistema de transmisión eléctrica.

e. Monitoreo y supervisión de las funciones y presupuesto del Coordinador Eléctrico Nacional.

f. Apoyo en la elaboración del proyecto de ley de distribución.

g. Definición e implementación de los servicios complementarios (2018 a 2019).

h. Modernización y flexibilización del sector energía, y modernización tecnológica de sus propias funciones.

i. Fortalecimiento de la gestión de información relevante para el sector y la ciudadanía a través de plataformas institucionales.

El personero de Gobierno señaló que si bien la entidad experimenta una disminución presupuestaria de 4,2% en comparación con el monto autorizado en el presupuesto del año inmediatamente anterior, dicho decremento no se centra en las labores esenciales del equipo profesional de la CNE (integrado por 97 personas). De esta manera, la principal partida del presupuesto de la entidad (Subtítulo 21, gastos en personal) se mantiene inalterada. La reducción presupuestaria se refiere a estudios contratados en forma externa.

El Honorable Senador señor Letelier advirtió en torno a los cobros por mantención que realizan las empresas eléctricas, no obstante no llevar a cabo dichos servicios (se han producido incendios forestales por falta de mantención). Respecto del visado de la normativa para la realización de conexiones en condominios sociales, previno acerca de las dificultades que se suscitan porque las empresas eléctricas exigen que las personas tengan título de dominio individual. Ello ha incidido en robo de energía y alta morosidad de consumidores al interior los condominios.

El **Secretario Ejecutivo** precisó que en circunstancias que las empresas eléctricas tiene asociado el costo de mantención, la forma en que llevan a cabo estas acciones es objeto de fiscalización y, por ende, de competencia de otros organismos.

- Sometido a votación este Capítulo 02, Programa 01, Comisión Nacional de Energía, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorables Diputados señores Núñez y Paulsen.

Capítulo 03
Programa 01
Comisión Chilena de Energía Nuclear

La Ley de Presupuestos para el año 2019 consigna para este Capítulo recursos por \$11.797.484 miles. Para el año 2018 el monto autorizado fue de \$11.991.727 miles, lo cual significa un decremento presupuestario de 1,6%.

El Director Ejecutivo (S) de la CCHEN explicó que aun cuando el presupuesto de este año presenta una disminución de 1,6% en relación con el autorizado para 2018, habrá continuidad de la operación normal de los procesos productivos y de investigación de la Comisión, así como la operación regular de sus laboratorios (incluidos mantenciones e insumos). La variación se materializa en el gasto en inversión estratégica, por el financiamiento de arrastre en la construcción del almacén de desechos radioactivos (en fase de licitación). En cuanto a las prioridades para el próximo año, mencionó las siguientes:

i. Fortalecimiento institucional: se aspira a continuar con los procesos de fortalecimiento relacionados con mejoras de proceso, incorporación de tecnologías, aumento de productividad e ingresos propios, focalización y uso eficiente del gasto público, apalancamiento de recursos extrapresupuestarios para actividades de I+D+I y control eficaz de las cuotas de litio.

La CCHEN adoptó la tarifa de cliente libre en el uso de energía eléctrica y se encuentra sometida a la incorporación de la ASE. El ahorro que se produce estando en el régimen de cliente libre es cercano a 20%, un año después de celebrado el contrato.

ii. Modernización: se pretende diseñar y poner en marcha este proceso en sus aspectos de regulación, autorización y fiscalización de instalaciones y actividades con fuentes nucleares y radiactivas de primera categoría, y perfeccionar su gobierno corporativo y organización.

iii. Plan de inversiones estratégicas: se espera implementar el plan de inversiones para la provisión y gestión segura y sustentable de los servicios para medicina, seguridad alimentaria, gestión de desechos radiactivos y actividades de investigación y desarrollo y transferencia de aplicaciones pacíficas de las tecnologías nucleares para los desafíos del país.

- Sometido a votación este Capítulo 03, Programa 01, Comisión Chilena de Energía Nuclear, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorable Diputado señor Núñez.

Capítulo 04 Programa 01 Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Para este Capítulo el proyecto de Ley de Presupuestos asigna en 2019 recursos por \$13.814.522 miles, lo cual implica un decremento presupuestario de 3,4% comparado con el presupuesto de este año que fue de \$14.304.247 miles.

Con motivo del estudio de este Capítulo el **Superintendente de Electricidad y Combustibles** expresó que se podrá dar continuidad a su operación normal, incluyéndose \$144 millones para perfeccionar y actualizar el procedimiento de concesiones eléctricas de generación, transmisión y distribución y el diseño y construcción de una plataforma única para el proceso de concesiones eléctricas de gas y geotérmicas. Además, se consideran \$52 millones para el financiamiento de un estudio de valor nuevo de reemplazo de distribución eléctrica. El personero de la SEC afirmó que el decremento de 3,4% de su presupuesto no afectará la función de fiscalización y monitoreo del desempeño del sector energético del país. Las prioridades de la Superintendencia para 2019, son las siguientes:

1. Primera etapa del rediseño del proceso de concesiones eléctricas, de gas y geotérmicas: por un lado, se busca homogenizar y estandarizar estas tres concesiones, concluyendo con un nuevo modelamiento de cada uno de los procesos que permita durante el 2020 establecer la plataforma que le dará soporte y eficacia a estos trámites (\$121 millones).

2. Estudio del valor nuevo de reemplazo (obligatorio cada cuatro años), que es uno de los insumos necesarios para

fijar el valor agregado de distribución de las concesionarias eléctricas (\$51 millones).

Los subtítulos 21 y 22 (Gastos en personal y bienes y servicios) muestran un aumento de 1,3% y 10%, respectivamente. Mientras que la reducción más relevante aparece en el subtítulo 29 (Adquisición de activos no financieros), específicamente en la asignación de equipos informáticos y acceso a nuevas plataformas tecnológicas.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, luego de advertir acerca de la molestia ciudadana por los recurrentes cortes en el servicio eléctrico, consultó por el efecto de la decisión de implementar en la SEC un centro de llamados para recibir reclamos de los usuarios. Además, fue partidario de fortalecer la función fiscalizadora del organismo.

El Honorable Diputado señor Núñez señaló que en la Región de Coquimbo existe la sensación de que la empresa eléctrica de la zona ha bajado la calidad de su servicio en el último año. Por otra parte, interrogó acerca del anteproyecto de modernización de la SEC, anunciado por el Ministerio. Al respecto, preguntó acerca de las atribuciones de las que se la dotará, en especial en los ámbitos de fiscalización y gestión en línea.

El Honorable Senador señor Castro expresó su inquietud por la calidad de los combustibles en Chile en comparación con la de los países vecinos.

Sobre la leña, el **Honorable Senador señor Letelier** consultó por la posibilidad de prohibirla en la Región Metropolitana y declararla como combustible. Enseguida, manifestó su preocupación por la capacidad de la SEC de cumplir sus funciones a la luz de los recursos y el personal de que dispone, por lo que consultó por la finalidad específica que se persigue con el aumento de convenios con personas naturales.

El **señor Superintendente** comentó que en materia de cortes de energía se han habilitado plataformas tecnológicas que pretenden acercar a la ciudadanía con el Ministerio, lo cual ha modificado el mercado. A su turno, la celebración de convenios con municipios (en su mayoría rurales de la zona centro-sur) permite interacción entre alcaldías y Superintendencia en materia de reclamos.

Este año entrará en vigencia una norma técnica más exigente en calidad de suministro, productos, atención comercial y planes de mantenimiento para las empresas. La percepción ciudadana de disminución en el servicio que otorgan las empresas eléctricas se confronta con el dato objetivo: a agosto del año en curso se ha obtenido el mejor desempeño histórico en cortes de electricidad, con una mejoría de 62% en

promedio en comparación al año anterior y de 6% anual en comparación con el año de mejor índice.

Sobre la modernización de la SEC, precisó que se pretende actualizar los modelos de fiscalización, priorizar los temas de cumplimiento y acelerar los grados de transferencias de señales desde la fiscalización a los actores. Lo que se espera es no dar sólo una señal sancionatoria, sino también ofrecer modelos de desempeño que dinamicen el cumplimiento de estándares.

Respecto de la calidad de los combustibles chilenos, informó que cumplen los estándares más altos del mundo, fundamentalmente porque Chile inició antes que los países de la región el retiro de plomo y la reducción de azufre en ellos, sin considerar el monitoreo de la SEC.

El aumento presupuestario se refiere a convenios de transferencia del Ministerio para abocarse a ERNC y electromovilidad. En este ámbito se necesitan normas de detalle y muy específicas para estaciones de carga, cargadores, etc. Hoy sólo existen normas generales en la materia y una reglamentación de seguridad.

La **señora Ministra de Energía** precisó que un futuro proyecto de ley sobre biocombustibles sólidos deberá acompañarse de un informe financiero, pues se requerirán más recursos para fiscalización. Ello no obsta a promover el buen uso de la leña: la contaminación que produce está vinculado al uso de madera húmeda.

- Sometido a votación este Capítulo 04, Programa 01, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorable Diputado señor Núñez.

- - -

CONCLUSIÓN

En mérito de lo precedentemente reseñado y acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía, en los mismos términos en que fuera propuesta por el Ejecutivo.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 3 y 24 de octubre de 2018, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente), Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y David Sandoval Plaza (Alejandro García-Huidobro Sanfuentes), y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, Carlos Kuschel Silva, Daniel Núñez Arancibia y Diego Paulsen Kehr (Carlos Kuschel Silva).

Sala de la Subcomisión, a 31 de octubre de 2018.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión